



FIJACIÓN EN LISTA

Hoy marzo 13 de 2023

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	MOTIVO	FECHA PUBLICACION	FECHA VENCIMIENTO
08001418900920210106500	VERBAL- PRESCRIPCIÓN EXTINTIVA	MEYRA MARIA BARRANCO DE BEJARANO	IVAN GOMEZ ALVAREZ	Traslado De Excepciones De Mérito	13-03-2023	16-03-2023
08001418900920220029900	DECLARATIVO VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	LA PREVISORA S.A. CIA DE SEGURIDAD	EULISES MANUEL SANCHEZ JIMENEZ y KEYLA ESTHER NIETO BAENA	Traslado De Excepciones De Mérito	13-03-2023	16-03-2023
08001418900920200060800	VERBAL	FREDDYS CALVO ACERO	COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A.	Recurso de Reposición en contra del auto del 25 de octubre de 2021 y del auto del 30 de enero de 2023	13-03-2023	16-03-2023

De Conformidad Con El Artículo 110 del Código General del Proceso se fija por un (01) día y corre a partir del día siguiente por el término de tres (03) días (recursos).

Mediante Acuerdo No. PCSJA19-11430 El Juzgado 18 Civil Municipal de Barranquilla fue transformado transitoriamente en Juzgado 009 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Barranquilla, transformación prorrogada por los acuerdos PCSJA19-11256 y PCSJA20-11663.

Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edif. Palacio de Justicia
Correo i09prpcbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co

Barranquilla – Atlántico – Colombia





Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
JUZGADO NOVENO (009) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BARRANQUILLA
(Antes Juzgado Dieciocho Civil Municipal Oral De Barranquilla)

SICGMA

KATHERINE DEL ROSARIO MOJICA PEÑALOZA
SECRETARIA

Mediante Acuerdo No. PCSJA19-11430 El Juzgado 18 Civil Municipal de Barranquilla fue transformado transitoriamente en Juzgado 009 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Barranquilla, transformación prorrogada por los acuerdos PCSJA19-11256 y PCSJA20-11663.

Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edif. Palacio de Justicia
Correo j09prpcbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co

Barranquilla – Atlántico – Colombia



Firmado Por:
Katherine Del Rosario Mojica Peñaloza
Secretaria
Juzgado Municipal
Civil 018
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a474e2bdf50c6e853b0fdd5e260a8cb56f142aa6ebe80a1781553392cf80eafb**

Documento generado en 10/03/2023 03:33:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>